

SECRETARIA PRIVADA

SERVICIOS QUE PRESTAN

TRÁMITE CREDENCIAL DE ELECTOR.

REQUISITOS:

- Copia certificada de Acta de Nacimiento.
- Comprobante de Domicilio (recibo de agua, luz, predial, etc.)
- Identificación oficial (cartilla militar nacional, pasaporte, licencia de manejo, etc.)

TRÁMITE PÁRA OBTENER UN CRÉDITO EDUCATIVO MEDIO/SUPERIOR.

REQUISITOS:

- Registro en línea www.sistemasiceet.tamaulipas.gob.mx/aspirantes CURP personal, padres, aval y referencias.
- Llenar la solicitud en línea www.itabec@tamaulipas.gob.mx incluyendo descripción del problema y tu CRUP.
- Imprimir la solicitud anexando la documentación requerida indicada en la primera hoja de solicitud.
- Entregar la documentación en la oficina regional de educación de tu localidad o en las oficinas del ITABEC.
- Tel. (834) 107 89 98, (834) 204 20 31 – 01800 710 67 10.

BECA PRONABES MEDIO/SUPERIOR

REQUISITOS:

- Promedio mínimo de 8.0.
- Copia certificada de ACTA DE NACIMIENTO.
- Comprobante de domicilio (recibo agua, luz, predial, etc.)
- Identificación oficial (cartilla militar nacional, pasaporte, licencia de manejo, etc.).

TRAMITE DE CURP.

REQUISITOS:

- Copia legible del acta de (nacimiento, matrimonio, defunción).
- Los extractos y copias certificadas se entregan al día siguiente hábil a partir de las 11:30 horas.

Puede ir directamente al registro civil de su localidad o tramitarlo por vía internet.

TRAMITE REGISTRO PARA MENORES DE EDAD.**REQUISITOS:**

- Acta de nacimiento actualizada de los padres del 2010 a la fecha y ata de matrimonio.
- Certificado de nacimiento.
- Credencial de elector ampliada.
- CURP ampliada.

En caso de no tener credencial de elector por minoría de edad o diferentes razones tramitar carta de residencia del ayuntamiento.

- Dos testigos con copia de credencial de elector ampliada (menos los abuelos del registrado).

En caso de que el menor tenga más de 1 año constancia de inexistencia del registro.

TRAMITE PARA TESTAMENTO**REQUISITOS:**

- Acta de nacimiento del otorgante del testamento.
- Credencial de elector del otorgante.
- Certificado médico de que se encuentra en pleno uso de sus facultades mentales.
- CURP y copia de escritura.
- Acta de nacimiento de los herederos.
- Si el otorgante es casado acta de matrimonio.

TRAMITE 65 Y MÁS.

Son elegibles aquellos que:

- Tengan 65 años cumplidos o más.
- No tengan pensión o jubilación de tipo del IMSS, ISSSTE o PEMEX.

REQUISITOS: (original y copia)

- Acta de nacimiento.
- CURP.
- IFE o identificación oficial.
- Comprobante de domicilio reciente.

El adulto mayor deberá nombrar a un representante que deberá acompañarlo el día de la inscripción a la ventanilla y tendrá que llevar los

siguientes.

REQUISITOS:

- CURP.
- IFE o identificación oficial.

El apoyo se entrega cada dos meses por la cantidad de \$ 1,050.00, depositados en una tarjeta bancaria para retirarse en cajeros automáticos.

TRAMITE CESIÓN DE DERECHOS.

REQUISITOS:

- Carta de posesión.
- Número oficial.
- Comprobante de domicilio.
- Identificación del vendedor y el comprador.

Si el vendedor es casado traer acta de matrimonio.

- Identificación de 2 testigos, dos copias c/u.

BECA ESFUERZO.

REQUISITOS:

- Promedio 8.0.
- No contar con algún otro beneficio económico (Oportunidades, SET-SNTE, PRONABES).
- Original y copia de la solicitud completa en todos los campos.
- Copia del CURP del alumno.
- Constancia de inscripción que especifique el ciclo escolar, grado a cursar y la escuela.
- Copia de la boleta de calificaciones con firma y sello de la institución.
- Alumnos con discapacidades o con enfermedad crónica degenerativa presentar dictamen médico expedida por una institución oficial de salud.
- Para los alumnos que cuentan con algún talento o reconocimiento, deberá acreditarlo mediante documento oficial.

Para nuevo ingreso:

- Coipa simple del acta de nacimiento.
- Comprobantes de ingresos familiares.
- Comprobante de domicilio.

Criterios de selección.

- Estar inscrito en modalidad escolarizada.
 - Provenir de familia de escasos recursos económicos.
- Para alumnos de primaria, secundaria, bachillerato y normales.

BECA TALENTO.

REQUISITOS:

- Promedio de 10.
- No contaron algún otro beneficio económico (Oportunidades, SET-SNTE, PRONABES).
- Original y copia de la solicitud completa en todos los campos.
- Copia de CURP del alumno.
- Copia de la CURP de los padres.
- Constancia de inscripción que especifique el ciclo, grado a cursar y la escuela.
- Copia de la boleta de las calificaciones con firma y sello de la institución.
- Alumnos con discapacidades o con enfermedad crónica degenerativa presentar dictamen médico expedida por una institución oficial de salud.
- Para los alumnos que cuenten con algún talento o reconocimiento, deberá acreditarlo mediante documento oficial.

Para nuevo ingreso:

- Copia simple del acta de nacimiento.
- Comprobantes de ingresos familiares.
- Comprobante de domicilio.

Criterios de selección:

- Estar inscrito en modalidad escolarizada.
- Se aplica en alumnos con talento deportivo, cultural o emprendedor.

Para alumnos de todos los niveles y tipos educativos.

Block ITAVU.

REQUISITOS:

Copias:

- Acta de nacimiento del solicitante y cónyuge.
- Acta de matrimonio, constancia de concubinato, constancia de madre soltera (en su caso).
- Credencial de elector del solicitante y cónyuge por ambos lados.

- CURP de ambos.
- Comprobante de domicilio reciente (recibo de agua o luz).
- Comprobante de propiedad (escrituras, carta de posesión, cesión de derecho notariada según sea el caso).
- Pago de \$400 por paquete de 400 piezas de block.

El ITAVU te capacita para el uso de las máquinas y proporciona el material, él solicitante fabrica los blocks, para su elaboración se requiere de 3 o 4 personas mayores de edad, para una jornada de 4 horas de trabajo.

Al secar el block el solicitante debe de recoger y llevarlo al lugar donde lo colocará, una vez pegadas las piezas podrá solicitar el siguiente paquete de block.

**SUELO LEGAL (Lote) ITAVU.
REQUISITOS:**

No tener propiedad en el estado de Tamaulipas ni el solicitante, ni cónyuge ni dependientes económicos.

Copias:

- Acta de nacimiento del solicitante, cónyuge y dependientes económicos.
- Acta de matrimonio, constancia de concubinato, constancia de ser madre soltera (en su caso).
- Credencial de elector del solicitante y conyugue por ambos lados.
- CURP de la familia.
- Comprobante de ingresos (recibo de agua o luz más reciente).
- Comprobante de ingresos (recibo de nómina).
- 2 referencias personales.
- Original de la acta de NO PORPIEDAD del Registro Público de la Propiedad de ambos.
- Hecha la solicitud se genera un convenio de ahorro previo por \$6,000.00, los cuales se pagarán en 12 mensualidades de \$500.00. a la firma del convenio se pagan los primeros \$500.00.

VIVIENDA SEDATU.

- El jefe del hogar con por lo menos un dependiente económico deberá presentar la solicitud mediante el CUIS debidamente firmado en las oficinas habilitadas de gobiernos estatales, municipales o a la delegación, si el jefe de hogar es adulto mayor, no requiere contar con dependientes económicos.
- Acreditar identidad y nacionalidad, presentar original para cotejo y entregar copia de si identificación oficial, copia de CURP o CIC.
- Copia de comprobante de domicilio (recibo de agua o luz).
- Entregar escrito firmado bajo protesta de no haber percibido ningún apoyo federal para adquisición de vivienda.
- Acreditar posesión legal del predio, en terreno del solicitante.

- En caso de solicitar apoyo para la adquisición o construcción, en terreno propiedad del gobierno estatal o municipal acreditar no propiedad.

REQUISITOS PARA EL PRESO DE REGULARIZACION DE COLONIAS DEL EJIDO VILLA DE ALTAMIRA.

REQUISITOS:

- Copia del acta de nacimiento del solicitante.
- Copia del CURP del solicitante.
- Copia de identificación oficial con fotografía por ambos lados del solicitante.
- Copia de comprobante de domicilio.
- Comprobante de posesión.
- Cesión de derecho notariada (número oficial, carta del ejido, carta de no adeudo original).
- Beneficiario: Acta de nacimiento y credencial de elector. Si es menor de edad deberá contar con un autor y traer acta nacimiento y credencial de elector.

En caso de que el posesionario sea casado deberá presentar la siguiente documentación.

- Copia del acta de nacimiento del cónyuge y dependientes económicos.
- Copia del acta de matrimonio.
- Copia de la identificación oficial con fotografía por ambos lados.
- Copia del CURP de toda la familia.